



APRUEBA BASES Y PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL POBLACION ESPAÑA, LOTA".

DECRETO N° 776 /

LOTA, 25 MAYO 2023

VISTOS:

a) Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 30 de abril de 2019, suscrito entre Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Lota, para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Población España, Lota";

b) Resolución Exenta N° 3.214 de fecha 27 de diciembre de 2019, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos y ejecución de proyecto, mencionado en visto anterior;

c) Decreto Alcaldicio N° 06 de fecha 02 de enero de 2020, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos y ejecución de proyecto "Construcción Sede Social Población España, Lota";

d) Modificación Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 14 de febrero de 2023, entre el Gobierno Regional del Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Lota, para ejecución Proyecto "Construcción Sede Social Población España, Lota";

e) Resolución Exenta N° 0962 de fecha 27 de marzo de 2023 que aprueba Modificación de Convenio citado en el visto anterior;

f) Decreto Alcaldicio N° 496 de fecha 04 de abril de 2023, que aprueba Modificación Convenio de Transferencia de Recursos y ejecución de proyecto "Construcción Sede Social Población España, Lota";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS, elaborados para realizar el 1er. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Población España, Lota";



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

2º APRUÉBESE las Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Población España, Lota", adjuntas al presente decreto.

3º APRUÉBESE PRIMER LLAMADO a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Población España, Lota", de conformidad a las Bases Administrativas Generales, Especiales, anexos, Especificaciones Técnicas y planos que rolan en el respectivo expediente, las que se entenderán incorporadas al presente Decreto.

4º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



DIRECTOR
JURIDICO
Vº Bº ASESORIA JURIDICA

Vº Bº
DEPTO. TECNICO

SDL/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-